

na parte de ella: y la 3.<sup>a</sup> de 15 personas comprendidas en las 78, q.<sup>e</sup> en su concepto pueden sufrir algun recargo, bien q.<sup>e</sup> muy distante del que se necesita para suplir las porciones de tantos vecinos juzgados insolventes. La Junta ha visto todavia con admiracion, q.<sup>e</sup> en la primera clase hay super-aunq.<sup>e</sup> propietarios de mucha hacienda, tan arrasados q.<sup>e</sup> casi les seria imposible pagar en metalico la referida contribucion y en la 2.<sup>a</sup> son a quienes mas les falta para ser constituidos en la clase de personas miserables. No se puede formar una idea exacta de la situacion lastimosa de este Pueblo, bien diversa de la q.<sup>e</sup> anteriormente ha gozado, ni la misma Junta la tenia, sino deteniendose a examinar el estado actual de cada Vecino, q.<sup>e</sup> aun vendria demasiado trabajoso en pagar las Contribuciones ordinarias, q.<sup>e</sup> en el corriente año exden en mucho a los de los anteriores; pues la del ramo solo de utensilios importa reserva y tres mil y mas re<sup>s</sup>. Si aparece este resultado por una simple teoria, se va sin duda a hallar mayor vacio tratandose de reducir a la practica y realizar la contribucion. Toda la parte q.<sup>e</sup> se exigiese a los 234 vecinos de la 2.<sup>a</sup> clase, ha de recaer precisamente sobre los fondos destinados a la agricultura, causandose a esta

